



MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Secretaría Concejo Municipal

ACTA EXTRAORDINARIA Nº 07 / 2008 - 2012

Correspondiente a la sesión extraordinaria Nº 07 celebrada por el Honorable Concejo Municipal de San Joaquín el día jueves 25 de junio de 2009 y que contó con la siguiente asistencia:

- Sr. SERGIO ECHEVERRIA GARCIA.
- Sr. PATRICIO LAZCANO SILVA.
- Sra. NELLY SANTANDER MARIN.
- Sr. VICTOR CONTRERAS VICENCIO.
- Sr. MANUEL LEON HUERTA.
- Sr. MARIO CONTRERAS SILVA.
- Sr. RAMON ORTIZ SEGUEL.

TABLA A TRATAR:

1. Renovación o no renovación de patentes de alcoholes, periodo 2009 - 2010.-
2. Aprobación **traslado de patentes de alcoholes:**
 - a) Para el giro "depósito de alcoholes", desde la calle Santiago Rusiñol a calle Puerto Montt Nº 5781. Requirente: **Lucia Camilo Trujillo**, RUT Nº 6.091.544-K.-
 - b) Para el giro "depósito de alcoholes", desde la calle Parcifal Nº 6391 a calle Gaspar de Soto Nº 430. Requirente: **María Arias Baracatt**, RUT 6.630.481-7.-
 - c) Para el giro "depósito de alcoholes", desde la Av. Las Industrias Nº 4421 a calle Jorge Canning Nº 624. Requirente: **Jaime Cáceres León**, RUT Nº 10.253.316-K.-
 - d) Para el giro "expendio de cerveza", desde calle La Castrina Nº 299 a calle Carmen Nº 2808-A. Requirente: **Marisol Aravena Jorquera**, RUT Nº 9.382.608-6.-
3. Exención de derechos: Casos sociales.-
 - a) **Sra. Eulogia Bascur Aedo:** Exención del pago de derechos por ocupación de bien nacional de uso público, baños químicos y aseo, por actividad comercial giro bazar y paquetería que desarrolla la solicitante en feria libre de la comuna, por el periodo 2010.-
 - b) **Sr. Jorge Soto Puma:** Exención del pago de derechos de aseo, cobrado en la contribuciones, respecto a la propiedad ubicada en Diego de Meza Nº 4486, Rol de Avalúo Nº 04326-065, por el periodo años 2010 y 2011.-
 - c) **Sra. Irma Cancino Garrido:** Exención del pago de derechos de aseo, cobrado en la contribuciones, respecto a la propiedad ubicada en Matte Hurtado Nº 5210, Rol de Avalúo Nº 05119-001, por el periodo año 2010.-
 - d) **Sr. Mario Fuentes Echeverría:** Exención del pago de derechos de aseo, cobrado en la contribuciones, respecto a la propiedad ubicada en Av. Departamental Nº 353, Rol de Avalúo Nº 05317-009, por el periodo año 2010.-
 - e) **Sra. Lidia Lema Campusano:** Exención del pago de derechos de aseo, cobrado en las contribuciones, respecto a la propiedad ubicada en Palestrina Nº 2920, Rol de Avalúo Nº 00604-025, por el periodo años 2010 y 2011.-

- f) **Sra. Rosa Esquivel Esquivel:** Exención del pago de derechos de aseo, cobrado en la contribuciones, respecto a la propiedad ubicada en Rafael Frontaura N° 279, Rol de Avalúo N° 04910-004, por el periodo año 2010.-
- g) **Sr. Juan Guillermo Escalona:** Exención del pago de derechos de aseo, cobrado en la contribuciones, respecto a la propiedad ubicada en Pedro Mira N° 325, Rol de Avalúo N° 04318-014, por el periodo año 2010.-

❖ Presidente del Concejo es el señor Alcalde, don Sergio Echeverría García, quien abre la sesión siendo las 09:09 hrs.-

❖ Secretario del Concejo es el señor Eric Leyton Rivas, Secretario Municipal.-

1° Punto.- **RENOVACIÓN O NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, PERIODO 2009 - 2010.-**

Sr. Alcalde: En este punto, a partir de la sesión de la Comisión de Régimen Interno del día de ayer, se pidió que se invierta el punto de tabla.

- El señor alcalde somete a aprobación del Honorable Concejo Municipal la petición de ver en primer lugar el punto N° 2 de la tabla, y a continuación el punto N° 1, acordándolo favorablemente todos los presentes en sala.

2° Punto.- **APROBACIÓN TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES:**

- a) **PARA EL GIRO "DEPÓSITO DE ALCOHOLES", DESDE LA CALLE SANTIAGO RUSIÑOL A CALLE PUERTO MONTT N° 5781. REQUIRENTE: LUCIA CAMILO TRUJILLO, RUT N° 6.091.544-K.-**
- b) **PARA EL GIRO "DEPÓSITO DE ALCOHOLES", DESDE LA CALLE PARCIFAL N° 6391 A CALLE GASPAR DE SOTO N° 430. REQUIRENTE: MARIA ARIAS BARACATT, RUT 6.630.481-7.-**
- c) **PARA EL GIRO "DEPÓSITO DE ALCOHOLES", DESDE LA AV. LAS INDUSTRIAS N° 4421 A CALLE JORGE CANNING N° 624. REQUIRENTE: JAIME CÁCERES LEÓN, RUT N° 10.253.316-K.-**
- d) **PARA EL GIRO "EXPENDIO DE CERVEZA", DESDE CALLE LA CASTRINA N° 299 A CALLE CARMEN N° 2808-A. REQUIRENTE: MARISOL ARAVENA JORQUERA, RUT N° 9.382.608-6.-**

- Para informar sobre el punto, se integra don Marcelo Frías, Jefe de Rentas e Inspecciones.
- Se distribuye documento a los concejales, que se adjunta como anexo N° 1.

Sr. Alcalde: Bueno, vamos caso a caso, en el caso de las solicitudes de traslado de patentes de alcoholes. Veremos primero la opinión de Inspecciones y luego la opinión de la Comisión.

Sr. Frías: Respecto a este primer caso, es una solicitud para ser transferida por la requirente a don Víctor Trujillo Alfaro. La solicitud es para ejercer en calle Puerto Montt, jurisdicción de la unidad vecinal N° 03, actualmente esa patente no es ejercida. Se solicitó el pronunciamiento a la junta de vecinos, pero dentro de plazo no fue recepcionada respuesta. Se solicitó informe de riesgo a Carabineros y la respuesta llegó fuera de plazo. En la actualidad existen 21 patentes de alcohol en el territorio de la unidad vecinal; los establecimientos educacionales están fuera de la distancia que señala la ley. En este caso, para Inspecciones la opinión es de aprobar el traslado.

Sr. Alcalde: Informe de la Comisión.

Sr. Víctor Contreras: La opinión de los concejales respecto a este traslado, la opinión de Manuel León y el suscrito es favorable, la de Patricio Lazcano es desfavorable, y la de Ramón Ortiz es de abstención en el punto.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra para consultas u opiniones. Tengo una duda, ¿no hubo pronunciamiento de las juntas de vecinos?

Sr. Frías: No hubo.

Sra. Santander: ¿Y de Carabineros?

Sr. Frías: Llegó con posterioridad, ellos hacen una estadística del sector, de 47 denuncias de delitos en el sector.

Sra. Santander: Yo recuerdo que en una reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, nosotros pedimos se nos entregara la evaluación de los focos de riesgo, ya que nosotros suponemos que van cambiando en relación a la delincuencia, y no sé si Carabineros ha elaborado este informe.

Sr. Alcalde: No hemos recibido nada de Carabineros.

Sr. Mario Contreras: Lo que pasa es que veo que Carabineros manda una estadística, pero los únicos que quedan mal son ellos, porque queda constancia que no ha hecho su labor. Vincular los delitos en un sector cuando no hay denuncias de las juntas de vecinos y vincular los asaltos y la delincuencia a una patente determinada creo que es un error, yo creo que esa no es la solución, y vincular un tema con otro no es recomendable y creo que no corresponde.

Sra. Santander: Creo que, con todo respeto concejal Contreras, es que la opinión de Carabineros es lo que nosotros hemos solicitado por años, que nos informe y nos diga qué pasa en esos sectores en donde hay botillerías o negocios de alcoholes, y si nosotros estamos pidiendo a Carabineros que nos informe, en algo debemos validarlos...

Sr. Mario Contreras: Pero insisto que es un error vincular delitos a la existencia de una patente determinada.

Sra. Santander: Bueno, estoy de acuerdo, porque en definitiva los delitos los cometen personas.

Sr. Lazcano: Solamente recordar que la patente que solicita traslado está a solo media cuadra de la patente polémica del local de Haydn, solo recodar eso.

Sr. Alcalde: Solo señalar que en este caso Carabineros señala que hay un bajo índice delictual en el sector, y en el caso del pub de Haydn –informe que también llegó tarde- la recomendación concreta era no renovar la patente.

- No habiendo más consultas u observaciones sobre el caso señalado en el presente punto de la tabla, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala Sres. Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, el voto en contra del Sr. Lazcano y la abstención de la Sra. Santander, aprobar el traslado de la patente Rol N° 400248, giro "Depósito de Alcoholes", desde calle Santiago Rusiñol N° 4844 a calle Puerto Montt N° 5781. Requirente: Lucia Camilo Trujillo, Rut N° 6.091.544-K.-**

Sr. Alcalde: Vamos al segundo caso de traslado de patente.

Sr. Frías: La requirente es doña María Arias Baracat, actualmente en la dirección se ejerce una patente distribuidora de vinos, se solicitó pronunciamiento a la junta de vecinos y, vencidos los plazos, no fue recepcionada. Se solicitó informe de factor de riesgo a la 50° Comisaría, y cumplidos los plazos, esta no fue recepcionada. En el territorio existen actualmente 11 patentes de alcoholes y en la unidad vecinal no existen establecimientos educacionales. Como opinión de Inspecciones, es que acá se va a regularizar una situación.

Sr. Víctor Contreras: La opinión de los concejales respecto a este traslado, de Manuel León y el suscrito es favorable, la de Patricio Lazcano y la de Ramón Ortiz es de abstención en el punto.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra para consultas u opiniones.

Sra. Santander: ¿Cuál es la diferencia entre distribuidora de vinos y depósito de alcoholes?

Sr. Frías: Esta es una patente de alcoholes, y están informales, viene de San Miguel, y esta categoría ya no está en la ley de alcoholes.

- No habiendo más consultas u observaciones sobre el caso señalado en el presente punto de la tabla, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda unánimemente, con la votación favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el traslado de la patente Rol N° 400168, giro "Depósito de Alcoholes", desde calle Parsifal N° 6391 a calle Gaspar de Soto N° 430, requirente: María Arias Baracatt, Rut N° 6.630.481-7.-**

Sr. Alcalde: Vamos a la siguiente solicitud.

Sr. Frías: Esta es una solicitud de don Jaime Cáceres León, es para ejercer en la jurisdicción de la unidad vecinal N° 25. Se solicitó pronunciamiento a 2 juntas de vecinos, la Policarpo Toro no se pronunció dentro de plazo y si lo hizo la de la Legua Emergencia, en que se hizo un sondeo de 100 personas que están por el traslado. Se solicitó informe a Carabineros y dentro de plazo, no fue recepcionado, llegó fuera de plazo. En la actualidad en el territorio existen 100 patentes de alcoholes y existen 5 establecimientos educacionales, que no se ubican en la distancia que menciona la ley.

Sr. Víctor Contreras: La opinión de los concejales respecto a este traslado, de Manuel León, el suscrito, Patricio Lazcano y Ramón Ortiz es favorable al traslado.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra para consultas u opiniones.

Sra. Santander: Hay una carta ingresada por vecinos, a través de la oficina de partes, que no están de acuerdo con el traslado.

Sr. Alcalde: Esa es una carta anónima, pero los únicos vecinos que firman son de la junta de vecinos de la Legua Emergencia.

Sra. Santander: Encuentro razonable que la denuncia sea anónima, por el temor.

Sr. Alcalde: Hay informe de Carabineros, que llegó atrasado, pero no dice nada.

- No habiendo más consultas u observaciones sobre el caso señalado en el presente punto de la tabla, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda unánimemente, con la votación favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el traslado de la patente Rol N° 400292, giro "Depósito de Alcoholes", desde Av. Las Industrias N° 4421 a calle Jorge Canning N° 624, requirente: Jaime Cáceres León, Rut N° 10.253.316-K.-**

Sr. Alcalde: Vamos al cuarto caso de solicitud de traslado.

Sr. Frías: Esta solicitud es de doña Marisol Aravena Jorquera, para ser transferida a doña Ana Miranda Castañeda, desde calle La Castrina N° 299 a calle Carmen N° 2808-A, el motivo es que doña Ana Miranda instalará una fuente de soda, que podrá funcionar en forma aislada. Respecto al pronunciamiento de la junta de vecinos, esta no está en funcionamiento desde el 2003. Respecto al informe de riesgo de Carabineros, cumplido el plazo, este no fue recepcionado. En cuanto a otras patentes en el sector, hay 3 patentes de alcoholes. En la unidad vecinal, existe un club deportivo, y la instancia local, existe a una cuadra en donde se pretende instalar.

Sr. Alcalde: Informe de la comisión.

Sr. Víctor Contreras: La opinión unánime de la comisión es favorable al traslado.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso sometido a consideración en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerdan, con la votación unánime de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar el traslado de patente de alcoholes, para el giro "expedio de cerveza", desde calle La Castrina N° 299 a calle Carmen N° 2808-A. Requirente: Marisol Aravena Jorquera, RUT N° 9.382.608-6.-**

- A continuación, se retoma el punto N° 1 de la tabla.

Punto N° 1.- **RENOVACIÓN O NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, PERIODO 2009 - 2010.-**

- Para exponer sobre el punto, se integra don Marcelo Frías, Jefe de Rentas e Inspecciones, y don Erick Salas, funcionario del Departamento.
- Se acompañan documentos, que se adjuntan como anexo N° 2.

Sr. Alcalde: ¿Hay alguna propuesta de cómo procederemos a votar? Esto porque generalmente se da un número de casos en que hay acuerdo, y en el resto, vamos viendo caso a caso.

Sr. Leyton: El criterio que se expuso en la comisión, es que hay 290 patentes en total, que requieren renovación y no renovación. Ahora bien, habría 216, en que no habría problemas para su renovación. Habría 22 casos que se presentarían para su discusión en este concejo. Hay 31 casos en que sus titulares no presentaron antecedentes. Hay 12 casos, en que las patentes no se ejercen y hay 3 casos en que el Departamento de Rentas quiere tratarlos especialmente, por su particularidad y 6 casos en que se solicitan traslados y/o transferencias.

Sr. Alcalde: Respecto a los 12 casos en que no presentaron antecedentes, ¿están incluidos en los 31 casos?

Sr. Frías: Son aparte.

- No habiendo consultas u opiniones sobre los primeros 216 casos, sometidos a consideración en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, con la votación unánime de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar los siguientes 216 casos en que se renueva la patente de alcoholes para el periodo 2009 – 2010:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400001	NOVOA CAVIERES LUCY	PJE. VISVIRI 199	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400003	ALVAREZ CAMPOS REBECA	A. DE TOLEDO 560	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400006	JARA ZUÑIGA SERGIO ARMANDO	JUAN ARAVENA 497-A	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400012	MORGUEZ JOFRE LUIS	SIERRA BELLA 2421	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400014	SUCESION SOTELO OJEDA	ARQUITECTO MOSQUERA 3210	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400018	DIAZ VALENZUELA GRACIELA	CASTELAR 159	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400019	SOC. PANIFIC. SAN MIGUEL LTDA.	AVDA. VICUÑA MACKENNA 3049-3051	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400022	YAÑEZ SAN MARTIN JUAN	SILVA 676	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400023	TAPIA CISTERNAS JOSE DANIEL	LAS NEREIDAS 3654	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400026	GONZALEZ PONCE MARY LUZ	DARWIN 135	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400029	IRRAZABAL ARROYO MARIA	A. DE TOLEDO 502	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400031	RUBIO MUÑOZ BRAULIO	JUAN GRIEGO 5020A-	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400032	DIAZ TORO MANUEL	INGENIERO BUDGE 456	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400033	RAMIREZ FUENTES NICOLAS	JOSE INGENIEROS 3449	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400034	LOPEZ LOPEZ GLORIA	FRANCIA 6262	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400035	LUCO CAVIERES LUIS	SAN GREGORIO 3553	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400038	PAINEMAL MANQUELAF HERMINIA	MATTA VIAL 519	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400043	CERDA MENA LEONARDO JUAN	AVDA. LO OVALLE 215	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400050	VALDES FAUNDEZ ROSA	VARAS MENA 353	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400053	ALVAREZ CAMPOS REBECA	A. DE TOLEDO 560	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400056	LOPEZ LOPEZ GLORIA	FRANCIA 6262	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400060	MUÑOZ AMPUERO MARTA D.	GLUCK 3194	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400062	EDUARDO HUGO ARCE BRITO	VARAS MENA 124	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400063	ARAVENA SOLDAVINO LUZMIRA	VERDI 247	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400064	PARRA SILVA ERNESTO	AVDA. LAS INDUSTRIAS 6271 - B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400065	BECERRA ARAYA JUAN	AVDA. SANTA ROSA C-2510	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400066	ARIAS RIQUELME CLEMENTE	GASPAR DE SOTO 430	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400071	PEÑALOZA HENRIQUEZ JOSE	AVDA. VICUÑA MACKENNA 5571	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400072	SUCESION BOLLA HENRIQUEZ JUAN	AVDA. LAS INDUSTRIAS 4163	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400073	OLMEDO ARROYO PEDRO ANTONIO	AVDA. HAYDN 5741	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400076	BRAVO BARRAZA LUIS	RIVAS 524	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime

400077	ERAZO GUZMAN ELCIRA	JUAN ARAVENA 436	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400080	CARO BECERRA JOSE	A. DE TOLEDO 409	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400081	SUC. BRAVO CAMPOS	AVDA. LAS INDUSTRIAS 4658	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400084	PEÑALOZA CORTEZ TERESA ELIZABETH	VARAS MENA 466	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400086	SOC. PANIFIC. SAN MIGUEL LTDA.	AVDA. VICUÑA MACKENNA 3049	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400088	MARTINEZ CAMILO Y CIA. LTDA	VASCO NUÑEZ DE BALBO 4936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400089	NOVOA CAVIERES LUCY	VECINAL 5239	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400091	CHAMPAGNE VALDIVIESO	CELIA SOLAR 55	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400093	MORGUEZ JOFRE LUIS	SIERRA BELLA 2421	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400097	COMERCIAL MAHUIDA LTDA.	CELIA SOLAR 55	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400098	COMERCIAL MAHUIDA LTDA.	CELIA SOLAR 55	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400099	FUENTES ESPINOZA FRANCISC	HUARA 5370	DEPOSITO DE ALCOHOLES	Unánime
400100	CORDERO SEPULVEDA WILLIAMS	TOCORNAL 2495	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400101	CORNEJO ARENAS LUIS	DAVILA LARRAIN 2499	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400103	CASTILLO DIAZ PEDRO	COMERCIO 105	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400109	GONZALEZ CANDIA PEDRO	GASPAR DE SOTO 460	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400111	MOENNE LOCOZ DE LA JARA MUGUET	LIRA 2681-B DOS AÑOS	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400118	VALDES ARAVENA YOLANDA	COMERCIO 148	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400119	PACCINI HANNANIAS ALEJANDRINA	VARAS MENA 462-C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400122	GAJARDO VALDENEGRO JAIME EMETERIO	LLICO 328	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400124	HOYUELOS GRANADA ANGEL	BERLIOZ 5974	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400125	BRAVO BENAVIDES PEDRO	MOZART 21	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400129	ESPINOZA MONTECINOS JOSE MARIO	VECINAL 5940	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400130	MORENO MENESES ALICIA	Haydn 2994	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400133	CACERES GONZALEZ BERTA JULIA	JORGE BIZET 3428	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400135	IGLESIAS BUSTOS MIGUEL	CHILOE 270 EX CALLE 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400136	LEAL ESPINOZA MARTA DEL CARMEN	OSVALDINA CHAPARRO 194	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400142	MOREIRA HERRERA ISABEL	SAN NICOLAS 376	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400144	RODRIGUEZ RODRIGUEZ HECTOR	DARWIN 311	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400145	ROMO MARTINEZ JOSE	DEBUSSY 2837	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400147	SUCESION CARRASCO LOPEZ	ARTEMIO GUTIERREZ 2598	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400149	MARTINEZ REYES RODRIGO	SIERRA BELLA 2508	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400150	VERA GONZALEZ ALIDA GABRIELA	CAPITAN PRAT 195	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400151	MASANES DAVID JOSE	ARTEMIO GUTIERREZ 2416	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400152	PINTO ORTEGA ALICIA	PIRAMIDE 367	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime

400154	MORALES PARDO PABLO	LLICO 344	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400157	HERRERA HERRERA DOMINGO	SIERRA BELLA 2419	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400160	SONIA ELIANA PARDO BENS	PINTOR MURILLO 4914	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400161	MOLINA ROJAS MARGARITA	EL PINAR 155	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400162	SUC. MONCADA A. ROBERTO	GASPAR DE ESPINOZA 4323	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400166	RAMIREZ JOSE AARON	URETA COX 264	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400168	ARIAS RIQUELME CLEMENTE	PARSIFAL 6391	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400170	CHAVEZ DEL RIO CARLOS HUGO	BENOZZO GOZZOLLI 5285	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400171	ROJAS IBARRA CARLOS ENRIQUE	JUAN PLANAS 5774	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400173	BASAURE GALLARDO MARTA	SEBASTOPOL 403	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400175	PAINEMAL MANQUELAF HERMINIA	MATTA VIAL 519	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400178	EUGENIO RAMON TOLEDO SANCHEZ	AVDA. LAS INDUSTRIAS 5240-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400181	CARMONA MARTINEZ LORETO	BENOZZO GOZZOLLI 4893	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400183	SOTO DÍAZ ALICIA	ALCALDE P. ALARCON 170	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400184	HERRERA HERRERA DOMINGO	SIERRA BELLA 2419	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400187	EUGENIA JEANETTE MENDEZ LOYOLA	FRANCISCO DE TOLEDO 5636	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400195	SUC. MARCOS ROBERTO RIVERA ROMERO	LOS COPIHUES 3936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400196	SUC. MARCOS ROBERTO RIVERA ROMERO	JUAN GRIEGO 4359	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400199	SANHUEZA SANHUEZA RODRIGO ANDRES	AVDA. LO OVALLE 297 – A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400200	YAÑEZ SAN MARTIN JUAN	SILVA 676	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400201	ORELLANA RETAMALES PEDRO JAIME	PRIMERO DE MAYO 3474-A- TRASLADADA A PRIMERO DE MAYO 3478	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400202	SALAS URBINA ELOISA DE LAS MERCEDES	DEBUSSY 3191	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400206	SALINAS CASTILLO ERNA ANA	COMERCIO 225	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400208	ALARCON PINTO RAFAEL	CABILDO 3922	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400209	GATICA GARCIA MANUEL	CASTELAR SUR 158	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400212	MUÑOZ ARELLANO PILAR ESTRELLA	LA CASTRINA 277-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400214	PAREDES CANALES MARTA ELIANA	A. DE TOLEDO 518 EN TRAMITACION TRASLADO A LEAL 499	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400216	DISTRIB. EL AMANECER LTDA.	AVDA. DEPARTAMENTAL 311-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400217	SUC. GONZALEZ TAPIA RAFAEL	VARAS MENA 352	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400222	SUC. SERGIO GOMEZ T.	LATINO AMERICA 6386	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400223	JESSICA DEL CARMEN MOLINA JORQUERA	SALOMON SUMAR 3465	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400225	MALDONADO BENOIS SARA	PASAJE QUELME 290	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400229	CEREY LLANCA NORMA DEL C.	FRANCISCO DE TOLEDO 5453	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400232	ULLOA CAVIERES MANUEL	ANTARTICA 3385	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime

400233	URBINA MUÑOZ PABLO GERMAN	JOSE INGENIEROS 3352	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400234	PUNARO LILLO MARCO ANTONIO	PINTOR CICARELLI 510-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400236	VALDES FAUNDEZ ROSA	VARAS MENA 353	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400237	VICENCIO MONTECINOS SERGIO SEGUNDO	AVDA. LAS INDUSTRIAS 5180	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400238	SAN MARTIN VERA CARMEN	CENTRAL 3728	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400240	JOSE IGNACIO MUÑOZ SAN MARTIN	SAN NICOLAS 401	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400243	VELIZ PEREZ JOSE	CARMEN 2898	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400245	SUC. HIPOLITO VERGARA G.	PIRAMIDE 447	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400261	REYES SALAS MARIA	AVDA. VICUÑA MACKENNA 5575	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400263	COSSIO LARA AMANDA	PEDRO MIRA 357	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400264	TORRES TORRES JOSE	SAN GREGORIO 4375	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400266	GONZALEZ PONCE MARY LUZ	DARWIN 135	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Unánime
400272	JIMENEZ ORELLANA MARCIAL ANTONIO	INGENIERO BUDGE 159	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400273	FEIJO DOMINGUEZ BENITO	AVDA. LAS INDUSTRIAS 4990	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400280	GRANIFO ARANCIBIA GUSTAVO	PASAJE PALIHUE 298	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400281	TAPIA CISTERNAS JOSE DANIEL	BRASILIA 6286	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400282	AVENDAÑO AVILA LAURA	SAN GREGORIO 3545	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400285	URBINA MUÑOZ PABLO GERMAN	JOSE INGENIEROS 3352	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400291	NOVOA CAVIERES LUCY	PJE. VISVIRI 199	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400292	CACERES LEON JAIME HUMBERTO	AVDA. LAS INDUSTRIAS 4421	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400297	LARA FLORES QUELA	AVDA. LAS INDUSTRIAS 5458	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400299	LARA FLORES QUELA	AVDA. LAS INDUSTRIAS 5458	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400302	NAVARRO LOPEZ CARMEN	GLUCK 3192	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400305	VALENZUELA MIRA EDUARDO	TORO ZAMBRANO 3536	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400306	CARMEN NOELIA CARRASCO RIVERA	PASAJE PERICLES 341	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400308	MONDACA ELENA DE LOURDES	VECINAL 5655 SUR	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400311	ESPINOZA RIVERA MARTA ANGELICA	VECINAL 6113	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400314	ROJAS ITURRIAGA EUFROSINA	FRUTILLAR 213	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400316	MARIA AUDOLIA PEREZ ARENAS	MATTE HURTADO 5210	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400317	PEREZ JARA CHRISTIAN	PIRAMIDE 220-E	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400319	PARRA NECULMAN MARTA	AV. SALVADOR ALLENDE 112	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400321	TRONCOSO CAMPOS BENICIO	PASAJE PRIMERO SEPTI 308	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400324	VILLANUEVA MOLINA SANTIAGO	LA CASTRINA 436	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400325	HERRERA HERRERA DOMINGO	SIERRA BELLA 2419	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Unánime
400328	DOMITILA DEL CARMEN LARA VILLAVICENCIO	COMERCIO 177	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime

400329	HERNANDEZ ORTIZ LUGARDIZ	CARMEN MENA 319	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400330	QUIJADA SILVA MARIA SOLEDAD	SEBASTOPOL 419	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400334	GUTIERREZ QUIROZ MANUEL	STRAVINSKY 2859	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400337	TELLO ROJAS MARINA DE LAS MERC	SEBASTOPOL 383	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400340	QUIROZ SARAVIA NORA	SEBASTOPOL 293-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400347	SORIANO BECERRA LORENZO	VECINAL 5209	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400349	BAEZ BALBONTIN ELENA	AVDA. HAYDN 5189	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400352	ORELLANA ORELLANA CARLOS	AVDA. DEPARTAMENTAL 28	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400353	ORELLANA ORELLANA CARLOS	AVDA. DEPARTAMENTAL 28	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Unánime
400354	NANCY DEL PILAR MIRANDA VILLALOBOS	AVDA. VICUÑA MACKENNA 3237-A	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400356	BARRA CAMPOS MIRTA	URETA COX 213	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400357	MUÑOZ BECERRA JOSE ROBERTO	AVDA. VICUÑA MACKENNA 4775-A	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400358	MIS HIJOS LTDA	VICTOR GANDARILLAS 345	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400359	MENARES VIDAL LUZMIRA	EL PINAR 106	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400360	ZUÑIGA AEDO SONIA DEL CARMEN	LA CASTRINA 377	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400362	PACHECO POZO MARIA LIJIA	AVDA. HAYDN 4553	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400365	POBLETE BAEZA CARLOS	AVDA. LO OVALLE 423	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400366	TERESA MARISOL CUEVAS RUBIO	SPRINGHILL 3290	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400369	LOPEZ HERRERA MARGARITA	INGENIERO BUDGE 385	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400373	ESPINA GONZALEZ JOSE LUIS	SEBASTOPOL 388	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400378	DONOSO JARA ELIZABETH FERNANDA	SCHWAGER 318	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400380	VERDUGO BAEZA RENE	VICTOR GANDARILLAS 149	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400383	SALGADO RODRIGUES ETELVINA DEL CARMEN	AVDA. SANTA ROSA 2530-A	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400385	ESPINOZA MONTECINOS JOSE MARIO	GUSTAVO CAMPANA 5345	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400389	RIVERA MONTECINOS A.N.Y OTRO	AVDA. CARLOS VALDOVINOS 417	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400390	ROJAS LARROCEA LUIS ROBERTO	VARAS MENA 436	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400391	RODRIGUEZ RODRIGUEZ HECTOR	DARWIN 311	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Unánime
400393	HU DINGGUO	AVDA. DEPARTAMENTAL 6	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400395	IRRAZABAL ARROYO MARIA	A. DE TOLEDO 502	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400398	JARA ZUÑIGA SERGIO ARMANDO	JUAN ARAVENA 497-A	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400400	URRUTIA VASQUEZ IDA	AVDA. DEPARTAMENTAL 366	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400403	EICHEVERRIA BRUNETI ADOLFO JESU	BENOZZO GOZZOLLI 5079	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400404	ORTEGA MARDONES LILIANA DE LAS NIEVES	AV. SALVADOR ALLENDE 419	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400405	MENDEZ VENEGAS ROSA HERMINIA	CORELLI 3736	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime

400409	JERIA SANTIS CARLOS AUGUSTO	PUERTO VARAS 5719	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400411	MORALES CONEJEROS JUAN	SEBASTOPOL 433	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400415	MIRANDA IBARRA LUCIA	VECINAL 4995-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400419	ORELLANA ORELLANA CARLOS	PINTOR MURILLO 4914	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400420	TELLO ROJAS MARINA DE LAS MERC	BENOZZO GOZZOLLI 5936	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400421	ORTEGA TORRES MIGUEL ANGEL	CABILDO 4034	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400422	MORALES ROA SILVIA	JUAN GRIEGO 4315	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400423	GONZALEZ ARAYA SANDRA-FERRIERA RODRIGUEZ IRMA	MIGUEL DE UNAMUNO 6296 Y SEBASTOPOL 435	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Unánime
400425	OPAZO DIAZ NANCY	JUAN ARAVENA 434-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400428	BOZO ASTORGA JUAN	AVDA. CARLOS VALDOVINOS 564	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400430	DAVID ALEJANDRO CACERES PIZARRO	AVDA. DEPARTAMENTAL 208	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400432	VILLA TREVI S.A.	CANADA 4772	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	Unánime
400436	ROJAS GUZMAN RENE SEGUNDO	PSJE. BERMUDAS 6393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400437	REYES DIAZ ROSA	FRANCIA 6258	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400438	CABANELA VEGA MARIA	MAGALLANES 3437 - A	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400439	BRAVO BENAVIDES PEDRO	AVDA. DEPARTAMENTAL 10	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400440	BRAVO BENAVIDES PEDRO	AVDA. DEPARTAMENTAL 10	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Unánime
400441	THENYNSON ZELIM ESTAY CORREA	AVDA. LAS INDUSTRIAS 5431	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400443	THENYNSON ZELIM ESTAY CORREA	AVDA. LAS INDUSTRIAS 5431	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Unánime
400449	GONZALEZ ARAYA SANDRA-FERRIERA RODRIGUEZ IRMA	MIGUEL DE UNAMUNO 6296 Y SEBASTOPOL 435	RESTAURANT NOCTURNO	Unánime
400452	IGLESIAS REYES BLANCA	AVDA. LAS INDUSTRIAS 5976-C	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400460	CEA GUERRERO HOMERO	SEBASTOPOL 330-B	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400466	CARNES CASTRO LTDA.	LLICO 456-A	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	Unánime
400467	LOPEZ HERRERA MARGARITA	INGENIERO BUDGE 385	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Unánime
400478	JOSE LUIS CEA COFRE	REVERENDO JAVIER PER 4300	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400480	INMOBILIARIA ESPIVA LTDA.	AVDA. HAYDN 5689 C.MEN.181	CABARES	Unánime
400482	DIAZ VILLAGRA YAMILET XIMENA	AVDA. LAS INDUSTRIAS 4419 LC 01	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400488	OTEIZA OLMOS GUADALUPE DEL CAR	AVDA. DEPARTAMENTAL PJE PONIENTE L3	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400493	COMERCIAL ALVI S.A.	AVDA. SANTA ROSA 5780	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400498	ZULOAGA TRIGO CARLOS	LOS COPIHUES 3760	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400501	HOTELERIA TYKAL SOCIEDAD ANONIMA	SAN JUAN 4555	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	Unánime
400503	JARA RIQUELME ELIZABETH DEL TRANSITO	SAN NICOLAS 444 A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime
400504	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA.	AVDA. VICUÑA MACKENNA 4471	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	Unánime
400505	RESTAURANT JI XIAN LTDA.	PASAJE EL PELICANO 17	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime

400507	FUENTES YUPANQUI ALEJANDRO	SEBASTOPOL 393	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400508	HUGO HERIBERTO CHAJTUR CALDERON	AVDA. VICUÑA MACKENNA 2289/A	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400509	TAMARA PALMA CERNA	PIRAMIDE 368	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400511	CLAUDIO ANTONIO ALARCON ZUÑIGA	AVDA. VICUÑA MACKENNA 4775	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400512	PARRA SILVA ERNESTO	AV. LAS INDUSTRIAS 6271 - A	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400513	JAIME PATRICIO ROA AEDO	CABILDO 4364	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400514	ARAVENA JORQUERA MARISOL INVERSIONES EL SOLAR LTDA	INGENIERO BUDGE 441 - A	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400515	INMOBILIARIA ESPIVA LTDA.	AVDA. HAYDN 5689	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	Unánime
400516	ORTEGA ORTEGA JOSE	AVDA. LO OVALLE 397	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	Unánime
400517	JUANA IVONNE FIGUEROA VERGARA	CABILDO 3620	SUP.BEB. ALCOHOLICA O MINIMERCADOS	Unánime
400518	ULLOA CAVIERES MANUEL	ANTARTICA 3270	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400519	ULLOA CAVIERES MANUEL	ALCALDE P. ALARCON 571	BODEG.ELAB. DE VINOS O LICORES	Unánime
400520	HOTEL RESIDENCIAL MONTSERRAT LIMITADA	SAN JUAN 4805	HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	Unánime

Sr. Alcalde: Ahora vamos a ver el caso de las 22 patentes en que se presentaron antecedentes, pero deben ser vistas en concejo. Dado lo extenso del listado, vamos a tratar que el debate sea lo más rápido.

Sr. Lazcano: Sr. Presidente, solo señalarle que va a ser mucho más expedito que lo que se piensa.

Sr. Alcalde: Vamos con el primer caso, de Alcalde Pedro Alarcón N° 581.

Sr. Frías: Hay un informe de Carabineros, en que recomienda no renovar patente, ya que en el lugar se cometen delitos contra las personas y la propiedad; partes de Carabineros tiene por vender alcohol y no registrarla visiblemente en el negocio.

Sr. Alcalde: Se ofrece la palabra a don Víctor Contreras.

Sr. V. Contreras: Cuando este caso se vio en la comisión, y los demás, los dejamos para que se vieran en concejo, ya que no había unanimidad entre los integrantes.

Sr. Lazcano: Tal como lo señaló hace algunos momentos el concejal Mario Contreras, entendíamos en la comisión que al no haber partes concretos respecto a lo que señalaba el informe de Carabineros, lo que corresponde es renovar la patente de alcoholes.

Sr. Mario Contreras: Tomando lo que señala el concejal Lazcano, no se si es posible que tengamos un parámetro, para saber qué vamos a evaluar, si el informe de Carabineros, en donde de señala que hay mucha delincuencia, o el informe de vecinos, en que señala que hay muchos partes, si el local tiene partes reiteradamente, no se, ya que si nos basamos en el informe de Carabineros, vamos a dejar a San Joaquín sin negocios, ya que en todas partes hay drogas, hay delincuencia. Para mí, lo más importante es lo que señalan los vecinos, luego los partes, y tercero, el informe de Carabineros respecto al sector, ahora si dice algo genérico, respecto a la comuna en general, yo creo que no es válido.

Sr. Alcalde: Entiendo que como concejo debemos recibir todos los informes, los de la junta de vecinos como representante de la comunidad organizada, eventualmente cartas que no vienen respaldadas por las juntas de vecinos pero que con sus firmas señalan una opinión, y obviamente el informe de Carabineros. Luego, obviamente nosotros funcionamos como

cuerpo colegiado, en donde se suma el conocimiento personal que cada concejal tiene respecto al barrio en particular. Entonces, creo que lo importante es que son todos elementos para ponderar nuestra decisión final. Obviamente, creo que es importante ver lo que pasó con la resolución de la Corte de Apelaciones de San Miguel, y hay que ser cuidadoso en que la decisión que adoptemos incluso puedan ser defendidos en tribunales, y por eso, si hay partes de Carabineros que no guardan relación con la gravedad, es claro que lo tendremos que considerar en su mérito. Puede darse que no haya pronunciamiento de la junta de vecinos, pero llegue una carta respaldada por la firma de 200 vecinos, y además, justo un concejal hizo un terreno en que confirma lo denunciado, eso puede significar antecedentes que serán debidamente ponderados.

Sr. León: Mire, yo me sumo a lo que señaló el concejal (Mario) Contreras, en el sentido de considerar sus criterios pero yo agrego como relevante la opinión de la junta de vecinos, que ella es una persona jurídica que todo el mundo reconoce como representante de los intereses de los vecinos, por lo que no debemos dejarlos afuera. Tal vez nosotros somos poco eficaces en pedir esta información, por eso Alcalde, creo que habría que hacer un trabajo más directo con las juntas de vecinos.

Sr. Víctor Contreras: Lo que pasa es que nosotros retomamos ayer este tema, y respecto al tema de la droga, queda claro que en todos los casos es afuera de los locales, pero no tiene nada que ver el comerciante.

Sr. Lazcano: Lo que tratamos en la comisión fue de aunar criterios, es decir, cuál era una infracción fundamental, o realmente importante, aparte del informe de Carabineros, sabemos que es importante, pero también sabemos que en muchos sectores de la comuna, Jorge Canning, por ejemplo, tienen una situación, sobre todo en la noche, complicada, pero no es menos cierto, que los partes que se señalan, no dicen relación con el informe que señala Carabineros, no se condice, no hay relación con lo que señalan, con sus respectivos respaldos. Yo prefiero guiarme por los partes, individualmente, que con un informe general, esto como ejemplo.

Sr. Alcalde: Es por eso que propongo se vote en conciencia, pero de forma no arbitraria, con antecedentes serios y fundados.

Sra. Santander: Lo único que quiero hacer notar es que durante mucho tiempo, exigíamos informe de Carabineros, sin embargo, ahora queremos partes, y ¿qué vamos a pedir el próximo año? Porque, ¿cuándo llega Carabineros?, cuando hay rondas o hay denuncias, pero ¿qué haremos después?, ¿por qué no tenemos informe de los clandestinos de la comuna?

Sr. Lazcano: Lo que pasa es que entiendo a la concejala, pero también debe haber un criterio de objetividad cuando debemos tomar una decisión. Porque no basta decir que en Jorge Canning se trafica, porque son hechos evidentes y notorios. ¿Cómo vas a clausurar un restaurante en Vic. Mackenna, un local antiguo, en que se propone clausurar "porque llegan personas ajenas al lugar"? ¿qué argumento es ese? No hay ningún parte policial. Por ejemplo, si yo soy un mal conductor, pero no tengo infracciones o multas, ¿cómo puedo señalar eso categóricamente? Eso es lo que a uno le mueve a tomar una decisión, muchas veces, dejando de lado el informe de Carabineros.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, con la votación unánime de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400015:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400015	CAVIERES GARCES CARMEN RITA	ALCALDE P. ALARCON 581	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime

Sr. Alcalde: Vamos al siguiente caso.

Sr. Frías: El informe de Carabineros solicita caducar patente porque se han recibido reclamos de vecinos, ocupa un bien nacional de uso público, de gran concurrencia de personas los fines de semana, y se han producido alteraciones al orden público. Hay un parte por no mantener rotulo actualizado.

Sra. Santander: ¿De cuándo son esos partes?

Sr. Salas: Son de hace poco.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, con la votación unánime de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400494:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400494	FUENTES ALVAREZ LILIANA I.	AV. SALVADOR ALLENDE 544	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime

Sr. Alcalde: El siguiente caso. El de la patente Rol N° 400292.

Sr. Frías: Esa ya la vimos, como traslado.

Sr. Alcalde: Se entiende aprobada. Vamos a las patentes Rol N° 400343, 400344 y 400345.

Sr. Frías: En la dirección existen 3 giros de patente de alcohol. Carabineros propone no renovar por baños insalubres y porque mantiene constante vigilancia por reclamos de vecinos y concurrencia de personas ajenas al local. Inspecciones fue ayer con el jefe de Control Ambiental, se le dio un plazo, pero eso es por la actividad comercial, no por las patentes de alcoholes.

Sr. León: Se ve en este caso que hay observaciones por baños insalubres, pregunto, ¿existe la posibilidad de renovar la patente condicionada, a que mejore las condiciones sanitarias?, esto para colocarle una tarjeta amarilla, pero si eso no es así, el propietario no va a hacer las mejoras. Si no fuera posible, yo estaría por no renovarlo.

Sr. Alcalde: Tengo otra pregunta, ¿ese es el sector de la junta de vecinos Músicos del Mundo?, ¿no hay reclamos de ellos?

Sr. Frías: No hay informe de la junta de vecinos. Respecto a la consulta del concejal León, no hay posibilidad de condicionarla, porque el seguimiento se hace a propósito de la patente comercial.

Sr. Alcalde: Carabineros dice que hay reclamos, pero no se adjunta ninguna denuncia concreta.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, y el voto en contra del Sr. León, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400343, 400344 y 400345:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400343	RESTAURANTES GUSSA LTDA.	AVDA. VICUÑA MACKENNA 3061	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Mayoría (contra Sr. León)
400344	RESTAURANTES GUSSA LTDA.	AVDA. VICUÑA MACKENNA 3061	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Mayoría (contra Sr. León)
400345	RESTAURANTES GUSSA LTDA.	AVDA. VICUÑA MACKENNA 3061	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Mayoría (contra Sr. León)

Sr. Alcalde: Vamos al siguiente caso, el de la patente Rol N° 400095.

Sr. Frías: El informe de Carabineros, solicita caducar la patente porque se encuentra cercano a una plaza y a un jardín infantil. Concurrió en varias ocasiones, encontrándose el local cerrado. No hay constancia de infracciones.

Sr. Salas: Esta es una patente transferida, no la estaban ocupando.

Sra. Santander: ¿Tiene infracciones?

Sr. Salas: No tiene infracciones. Hay varios locales en el sector, pero este no estaba funcionando.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, Mario Contreras y Ortiz, y el voto en contra de los Sres. León y Echeverría, renovar la patente Rol N° 400095:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400095	MONICA SOLEDAD PARDO LEDESMA	CASTELAR 151	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Mayoría (contra Sres. León y Echeverría)

Sr. Alcalde: Vamos al siguiente caso, el de la patente Rol N° 400182.

Sr. Frías: Existen partes de Carabineros, manifestando que el local no cumple con los horarios, y Carabineros solicita caducar la patente, porque se reúnen muchas personas, lo que provoca inseguridad en el sector, piden caducar una sola patente.

Sr. Ortiz: ¿El horario es la 05 de la mañana?

Sr. Salas: Es así.

Sr. Ortiz: Consulta, ¿el concejo puede ver el tema de los horarios?

Sr. Salas: El concejo puede fijar los horarios.

Sr. Alcalde: Existe una jurisprudencia reciente, a propósito de Vitacura, en donde se revocó la decisión municipal de fijar horarios, por lo que hay que estudiarlo bien.

Sr. León: Me parece bien restringir una de las patentes, no se justifica, como una medida de ordenamiento.

Sr. Ortiz: Entiendo bien, en el sentido que puede funcionar con las otras patentes.

Sr. Salas: Eso es así, no tiene problemas para funcionar.

Sr. León: Yo pido que a futuro se exhiban las cartas en que se pidió el informe a las juntas de vecinos, no es que desconfíe, pero hay que pedirlo con una anticipación adecuada, para que los dirigentes citen con tiempo.

Sr. Salas: Por ley, nosotros entregamos las cartas en abril, y tenemos la constancia de la entrega a las juntas de vecinos de las cartas.

Sr. Alcalde: En este tema vamos a tener que insistir, porque las juntas de vecinos siempre consultan en los terrenos de sus facultades, y me parece que la Dideco debe señalarles a quienes no cumplieron con entregar su opinión.

Sra. Santander: A mi me consta que los funcionarios hacen entrega de estas cartas. Tal vez tiene que ver con las preocupaciones de las juntas de vecinos, y se olvidan de estos detalles.

Sr. León: Si eso está ocurriendo, habría que tener un plan de acción, pedirle a la Unión Comunal que tome cartas y vea la importancia del tema.

Sr. Mario Contreras: Complementando lo del concejal León, entiendo las juntas de vecinos tienen derechos y deberes, y podríamos hacer una bitácora en donde veamos en qué han cumplido y en qué no, respecto a estos informes que se solicitan.

Sr. Alcalde: Procederemos a votar por separado las tres patentes correspondientes a este domicilio.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerdo, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sres. Lazcano, León, Mario Contreras y Echeverría, la abstención de la Sra. Santander y Sr. Ortiz, y el voto en contra del Sr. Víctor Contreras, no renovar la patente Rol N° 400182:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400182	MELIAN MARTINEZ OSCAR JESUS	COMANDANTE RIESLE 438	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Mayoría (contra sr.Victor Contreras)

- El **señor Alcalde** somete a votación del Honorable Concejo, la renovación de la patente Rol N° 400177.
- Se produce una primera votación, en que hay tres votos por renovar la patente, de la Sra. Santander, y Sres. Víctor Contreras y León; tres votos por no renovar, de los Sres. Lazcano, Mario Contreras y Echeverría, y la abstención del Sr. Ortiz. En este caso, y de acuerdo a reglamento, se procede a una segunda votación.

*** Acuerdo, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, León, Mario Contreras y Echeverría, la abstención del Sr. Ortiz, y el voto en contra del Sr. Víctor Contreras, no renovar la patente Rol N° 400177:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400177	MELIAN MARTINEZ OSCAR JESUS	COMANDANTE RIESLE 438	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Mayoría (contra Sr. Víctor Contreras)

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** somete a votación del Honorable Concejo la renovación de la tercera patente correspondiente a este domicilio.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sres. Víctor Contreras, León, Mario Contreras y Ortiz; el voto en contra de la Sra. Santander y los Sres. Lazcano y Echeverría, renovar la patente Rol N° 400104:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400104	MELIAN MARTINEZ OSCAR JESUS	COMANDANTE RIESLE 440	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Mayoría (contra Sra. Santander y Sres. Lazcano y Echeverría)

Sr. Alcalde: Propongo hacer un receso de algunos minutos, ya que tenía ir a un encuentro de la Fiscalía Sur, al que no podré asistir, y llamaré para dar las excusas.

- Se acuerda hacer un receso, siendo las 10:25 hrs., y se retoma, siendo las 10:40 hrs.

Sr. Alcalde: Bueno, vamos a retomar la sesión, estamos viendo en el punto primero de la tabla, el caso de la patente Rol N° 400315.

Sr. Frías: En este caso, hay temas sanitarios con los baños. Hay algunos partes.

Sr. Salas: El tema es que no tenían claro quien arreglaba qué, la arrendataria o la propietaria.

Sr. León: ¿Y los partes?

Sr. Salas: Aquí vimos que hay partes por no cumplir horarios, pero creemos hubo un error, ya que tienen patente de pub, por lo que los dos partes que tienen fueron mal cursados.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, con la votación unánime de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400315:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400315	MARIA ELENA RODRIGUEZ CAVIERES	COMANDANTE RIESLE 478	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	Unánime

Sr. Alcalde: Vamos a ver las tres patentes correspondientes a la dirección de Comandante Riesle N° 499-A.

Sr. Frías: En esta dirección existen tres giros. El informe de Carabineros señala que se juntan muchas personas con alteraciones al orden público y microtráfico. Además mantienen partes, por no mantener patente visible al público y rotulo mal extendido.

Sr. Ortiz: También consulto por su horario.

Sr. Salas: Aquí funciona un depósito de alcoholes, y por el lado restaurante, por lo que tienen horarios distintos.

Sra. Santander: Les falta nombrar la otra patente.

Sr. Salas: Yo he fiscalizado personalmente dicho local, es chico, tiene el mismo público que los otros locales que nombramos anteriormente. Por eso pienso que han sido detalles, por lo de la patente visible, por ejemplo.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, con la votación unánime de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400007, 400069 y 400078:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400007	BARRAZA BARRAZA RAUL	COMANDANTE RIESLE 499 - A	EXPENDIO CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	Unánime
400069	BARRAZA BARRAZA RAUL	COMANDANTE RIESLE 499 - A	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	Unánime
400078	BARRAZA BARRAZA RAUL	COMANDANTE RIESLE 499 - A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime

Sr. Alcalde: Vamos a la siguiente patente.

Sr. Frías: Carabineros solicita caducar por reclamos de vecinos del sector, se han efectuado varias detenciones. Tiene un parte por estar conectado el local con la casa habitación.

Sr. León: Esa conexión a la casa, muchas veces se hace, por el riesgo de la seguridad que significa salir del local para ir a su casa.

Sr. Salas: Esas detenciones, no han sido en el interior, porque tiene rejas.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, y la abstención del Sr. Lazcano, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400339:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400339	BARRERA CACERES CARLOS SEGUNDO	INGENIERO BUDGE 142 - A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Mayoría (abstención Sr. Lazcano)

Sr. Alcalde: Vamos a ver la patente Rol N° 400459.

Sr. Frías: Carabineros señala que es un sector de alta peligrosidad, y se cometen varios delitos. Tiene dos partes, uno por expender licor al interior del local.

Sr. Mario Contreras: Quiero informar de este caso. A diferencia de otro caso, en donde se habló de sector con microtráfico, aquí se habla de un "sector complejo" por lo que son cosas totalmente distintas. Esta es una patente que se trabaja por más de 20 años, se le han cursado 2 partes, en el primer caso, el contribuyente no estaba, y atendía un muchacho del sector, y el otro es porque no estaba el domicilio. Creo que la renovación de la patente corresponde, porque hemos otorgado otra en el mismo sector, y las razones serían iguales para esta.

Sr. León: Hay un tema que me preocupa, y es el consumo al interior del local. Yo estaría por renovar la patente, pero hacerle alguna observación al dueño de la patente, una advertencia, una tarjeta amarilla.

Sr. Mario Contreras: Para complementar, solo informa que no es que se venda al interior del local, sino que el parte es que salió alguien abriendo una botella mientras sale del local.

Sr. Ortiz: ¿Y respecto al otro parte?

Sr. Salas: Es un error municipal, porque no aparecía la dirección exacta.

Sr. Ortiz: También estoy por aprobar, pero con una advertencia.

Sra. Santander: Quiero señalar que hemos aprobado muchas patentes con dificultades, según Carabineros. Por eso pido, Presidente, que las patentes que hemos aprobado en sectores más conflictivos, podríamos tener una mirada más integral, que si la persona que ejerce la patente, si ejerce mala influencia, en definitiva si podemos tener una mirada más integral.

Sr. Frías: El fin de semana estuve en un encuentro con juntas de vecinos, y salió el tema de porqué no informan, y se habló –ya lo dijo el concejal Lazcano- que en muchos casos les da algo de miedo a las represalias, al asumir ese rol. Se avanzó en el sentido de trabajar con Dideco, en zonificar la comuna, en donde exista una autorregulación respecto a las patentes de alcohol. Aquí tienen que trabajar coordinadamente Rentas con Dideco, Secplan, Obras, y por supuesto, con ustedes (concejales) para trabajar, tal vez, una ordenanza que regularice esto de mejor forma.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, y la abstención del Sr. Lazcano, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400459:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400459	FUENTES CACERES JUAN	JORGE CANNING 544	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Mayoría (abstención Sr. Lazcano)

Sr. Alcalde: Vamos a analizar la patente Rol N° 400497.

Sr. Frías: Carabineros solicita caducar patente porque está a menos de 100 mts. de establecimiento educacional, existe problemática de tránsito de drogadictos y alteraciones del orden público. El parte se debe a que no tiene en un lugar visible la ley y el rotulo está mal extendido.

Sr. Alcalde: Pregunta, ¿la distancia al colegio es real?

Sr. Salas: Es la escuela Belén Educa.

Sr. Alcalde: Tengo la duda jurídica de si se puede renovar, porque puede ser que sea por causa sobreviniente, por lo que yo despejaría jurídicamente el tema.

Sr. Alcalde: Habría que consultarle al Director Jurídico.

Sr. Lazcano: Hay una situación antigua que se vio en La Serena, pero hay un dictamen más nuevo de la Contraloría, de hace uno o dos años, que se refiere a una situación relacionada con este punto.

Sr. León: Creo que hay que estudiar bien el tema, para no aprobar algo ilegal.

- Se integra el Director Jurídico, Sr. Patricio Varela.

Sr. Varela: Desde el punto de vista de la Contraloría, en al menos un dictamen la posición fue que se configuraba la causal de caducidad y por tanto correspondería no renovar la patente.

Sr. Salas: Solo quiero señalar que habría 50 patentes iguales a este caso.

Sr. Alcalde: Mientras tenemos el informe jurídico, veamos –entonces- la siguiente patente Rol N° 400342.

Sr. Frías: Se solicita la caducidad, porque la patente no se ejerce.

Sr. Salas: Trató el contribuyente de buscar otro local, pero esta patente no la ejerce hace más de 10 años.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, y la abstención del Sr. Lazcano (quien no se encontraba en la sala), renovar la patente de alcoholes Rol N° 400342:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400342	VALDES BARRA CLAUDIA	JUAN RIVADENEIRA 4915	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Mayoría (abstención Sr. Lazcano)

Sr. Alcalde: Veamos la patente Rol N° 400251.

Sr. Frías: Este es un depósito de alcohol, y Carabineros solicita caducar por problemáticas socio policiales, ya que deambulan microtraficantes y consumidores, y tiene parte por conexión con casa habitación.

Sr. Salas: La dueña original es una sucesión, y a quienes arrendó, hicieron la puerta. El comportamiento, en general, es bueno

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sres. Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, y la abstención de la Sra. Santander, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400251:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400251	SUC. YAÑEZ FAUNDEZ RAUL	LUCRECIA FERNANDEZ 263	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Mayoría (abstención Sra. Santander)

Sr. Alcalde: Vamos a la patente Rol N° 400290.

Sr. Frías: Esta patente, al igual que la siguiente del listado (Rol N° 400090), también está en la situación de tener un establecimiento educacional a menos de 100 mts.

Sr. Alcalde: Correcto, esperemos el informe de jurídico, veamos entonces la patente Rol N° 400158. Informe, por favor.

Sr. Frías: El informe de Carabineros es que solicita se caduque la patente por estar cerrado el local por más de 8 meses. Se desconocen más antecedentes.

Sr. Salas: El tema es que en el sector del Huasco con Varas Mena es que el microtráfico en el lugar es alto, por eso todos los locales atienden con rejas.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, con la votación unánime de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400158:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400158	DURAN ORDENES ZOILA	VARAS MENA 438	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime

Sr. Alcalde: Bien, vamos a recibir el informe del Director Jurídico.

Sr. Varela: Bueno, tenemos el dictamen antiguo de Contraloría, del 2001, y efectivamente dice que una Municipalidad se ajustó a derecho al no renovar una patente que se encontraba en la situación de estar a menos de 100 metros, y señala que el alcalde, con acuerdo del consejo, debe decretar la caducidad de la patente, la que aun cuando originalmente era legítima devino posteriormente en ilícita. Sin perjuicio de lo anterior, hay una sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago del 31 de enero de este año, que estimó que la patente obtenida bajo una normativa anterior, no puede verse afectada por causales de caducidad constituidas por una legislación posterior. Esto indica que hay una diferencia de criterio, y hago presente estos dos antecedentes, pero la sentencia judicial indica que un particular podría usarla como argumento.

Sr. Alcalde: Lo que dice la Corte de Apelaciones es que la nueva normativa no puede afectar un patente otorgada bajo una legislación anterior, me parece que se habla de nuevas patentes, pero no se si incluye un acto de renovación.

Sr. Lazcano: Yo tengo un dictamen un poquito más nuevo, del 27 de febrero del 2009, que básicamente dice relación con el caso de Cencosud que pide patente de alcohol para un local de Jumbo, mientras se tramitaba pidió permiso de edificación Integramédica, ya que el artículo se aplica a establecimientos educacionales y de salud, y lo que dice la Contraloría es que mientras se tramitaba la patente, no existía el establecimiento de salud, no podría habersele negado, lo que significa que si hay personas que tienen patentes por años, si hay un colegio que se quiere instalar, bueno en ese caso se verá el tema administrativo, pero eso no puede significar perjudicar a un contribuyente que tiene una patente por años. Hay varios dictámenes más, que en resumen señalan lo mismo.

Sr. Alcalde: Lo que dice el fallo de la Corte es que, para la decisión del alcalde –con acuerdo del concejo- es que la dictación de una nueva normativa no puede afectar patentes otorgadas al amparo de una legislación anterior, siempre que su dictación se haya ajustado a las normas legales imperantes. Por eso mi convicción hoy día es que no podemos afectar las patentes otorgadas, cuando se ajustaron a Derecho en su oportunidad, por lo que creo que hay un derecho adquirido de los contribuyentes. Por tanto, propongo veamos las tres patentes, vinculadas a este tema. Veamos la primera, Rol N° 400497.

Sr. Salas: No tiene mayor movimiento ese local, porque la Sra. lo hace funcionar principalmente como almacén. Tiene una multa por no tener rotulo bien extendido, ya que le faltaba la letra A.

Sr. Alcalde: Vamos derechamente a las preguntas, ¿no hay personas vinculadas al tráfico?

Sr. Salas: No hay ningún antecedente en ese sentido.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, con la votación unánime de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400497:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400497	SARAVIA VARGAS MERCEDES	JORGE CANNING 650	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Unánime

Sr. Alcalde: Vamos a la patente Rol N° 400290.

Sr. Frías: Carabineros señala que es una zona conflictiva, hay parte por rotulo exterior sin actualizar.

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, y la abstención de la Sra. Santander, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400290:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400290	ARCE MARDONES MARIO	PASAJE RAPANUI 3328	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Mayoría (abstención Sra. Santander)

Sr. Alcalde: Finalmente, dentro de estos 3 casos, veamos la N° 400090.

Sr. Salas: Esta va junta a la que discutimos de Pedro Alarcón, pero es la misma casa. Es un local cerrado

- No habiendo consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, y el voto en contra del Sr. Lazcano, renovar la patente de alcoholes Rol N° 400090:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400090	CAVIERES GARCES CARMEN RITA	SANTA CATALINA 3480	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Mayoría (contra Sr. Lazcano)

Sr. Alcalde: Con esto cerramos los 22 casos presentados, y ahora veamos los 31 casos de quienes no presentaron antecedentes. Escuchemos el informe de la comisión.

Sr. Víctor Contreras: En la comisión, en que participó el secretario municipal y los concejales Lazcano, León, Mario Contreras y Víctor Contreras, el informe sobre patentes sin antecedentes son 48, de ellas 15 no ejercen según informe de Carabineros, y 3 según inspecciones por infracciones. La opinión de los concejales es de no renovar las patentes por no entregar antecedentes, sin embargo se propone que se les de el plazo del 31 de julio, hasta que presenten los antecedentes.

Sr. Alcalde: Haber, déjeme interpretar. El acuerdo sería no renovar las patentes, salvo que presenten antecedentes antes del 31 de julio.

Sr. León: En la comisión hablamos de 48 pero ahora veo 43, porque puede ser que se hayan distribuido. Porque el espíritu de la comisión es que en esta oportunidad se deje la puerta abierta para que estos contribuyentes, que tengan interés en renovar su patente y lo justifique, sean sometidos a reconsideración, y si corresponde, se les renueve la patente.

Sr. Lazcano: Reforzando y aclarando, el tema es simple. Existirían 43 patentes que se propone no renovar, de estas son 31 que no presentaron antecedentes, a pesar de habérselo exigido, porque no tenemos como saber si cumplen con los requisitos y 12 de ellas, no se renuevan porque no tienen domicilio conocido, no tiene local donde funcionar, no ejercen, y por eso se tomó la decisión de no renovar, pero que se les haga a lo menos 2 notificaciones, porque en el mes de julio todavía hay posibilidad de reconsideración para los contribuyentes, en el cual puedan presentar los antecedentes ahí el concejo puede revisar la no renovación, ya que el último plazo para pagar la patente es el 31 de julio.

Sr. Frías: Solo aclarar que nosotros por un acto administrativo, tenemos que cargar todas las patentes (comerciales, industriales, etc.) y lo hacemos antes del 15 de julio, por lo que los inspectores notificaremos en una fecha límite, pensamos hasta el 5 de julio, para presentar los antecedentes, y si vienen al final, tendremos problemas administrativos, por ejemplo, hasta el 8 o 10 de julio.

Sr. Alcalde: Entonces nosotros llevaríamos las apelaciones a sesión de concejo la tercera semana de julio, sea ordinaria u extraordinaria. Entonces ustedes (Rentas) reciban antecedentes hasta el viernes 10, y lo llevamos a concejo, pero sin pasar antes por comisión.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Víctor Contreras, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría (el Sr. León se encontraba fuera de la sala), no renovar las patente de alcoholes en los 31 casos en que no presentaron antecedentes, de los 12 casos en que no presentaron antecedentes sin ejercer la actividad, más 2 casos de transferencias y traslados (400250 y 400322) que no presentaron antecedentes, todo según nómina adjunta.-**

Sr. Alcalde: Veamos los tres casos que estaban pendientes, que aparecen como patentes de alcoholes, en que se propone no renovar, por sugerencia del Departamento de Rentas e Inspecciones. La primera es la N° 400231.

Sr. Salas: En el lugar existen reclamos de los vecinos, por el tránsito de personas ajenas al lugar. Aquí, se hace el hincapié por que son "clandestinos", producto que no podemos fiscalizar porque aquí el local está cerrado. Ellos tienen patente de distribuidora de vinos, pero entran por el costado, y al estar cerrado nosotros no podemos fiscalizar.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras y Echeverría, y el voto en contra del Sr. Ortiz, no renovar la patente Rol N° 400231:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400231	TORRES AGURTO VIDAL ANTONIO	ARTEMIO GUTIERREZ 2538	BODEG. ELAB. DE VINOS O LICORES	Mayoría (contra Sr. Ortiz)

Sr. Alcalde: vamos al segundo caso, dentro de este grupo de tres, la patente N° 400361.

Sr. Salas: El informe de Carabineros es que el local funciona en forma esporádica, atiende por puerta anexa, dando la sensación de "clandestino".

Sra. Santander: ¿Estas personas pagan patente, tienen todos sus antecedentes?

Sr. Frías: Si, tienen todo en regla.

Sr. Ortiz: Creo, como hemos visto en otros casos, aquí habría que conversar con la gente.

Sr. Salas: Con los tres se conversó, se les dijo que abrieran el local, pero no han cumplido.

Sra. Santander: ¿Aquí hay una patente relacionada en el mismo lugar?

Sr. Salas: Si, pero tampoco funciona.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.
- Hay una primera votación, en que están por renovar la patente la Sra. Santander y los Sres. Ortiz y Víctor Contreras, por la no renovación los Sres. Lazcano, Mario Contreras y Echeverría y la abstención del Sr. León. Habiendo empate, se procede a una segunda votación.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sra. Santander y Sres. Víctor Contreras, Mario Contreras y Ortiz, el voto en contra de los Sres. Lazcano y Echeverría, y la abstención del Sr. León, renovar la patente Rol N° 400361:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400361	MONSALVES ESPINOZA LUCY ZULEMA	MARTIN HENRIQUEZ 5140	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Mayoría (contra Sres. Lazcano y Echeverría, y abstención Sr. León)

Sr. Alcalde: Finalmente, vamos al tercer caso, el de la patente Rol N° 400164.

Sr. Salas: Como funciona con las puertas cerradas, no puede fiscalizar ni Carabineros ni Inspecciones, es un "clandestino". Tenemos graves reclamos de los comerciantes de ferias libres, de los sindicatos, ya que está a 2 cuadras de la feria de Musa, y reclamos de los vecinos, por constante deambular en el sector.

- No habiendo más consultas u opiniones sobre el caso señalado en este punto, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda, por mayoría, con la votación favorable de los presentes en sala: Sres. Lazcano, León, Mario Contreras y Echeverría, el voto en contra del Sr. Víctor Contreras y Ortiz, y la abstención de la Sra. Santander, no renovar la patente Rol N° 400164:**

ROL	NOMBRE CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	GIRO	QUORUM
400164	ORMAZABAL GUTIERREZ ELIANA	FRANCISCO DE TOLEDO 4934	BODEG. ELAB. DE VINOS O LICORES	Mayoría (contra Sres. Víctor Contreras y Ortiz, y abstención Sra. Santander)

Sr. Alcalde: Hemos terminado. Para resumir, la idea es que ustedes (rentas) notifiquen lo más rápido posible a quienes no fueron renovados, para que presenten nuevos antecedentes, y en un nuevo concejo se discuta nuevamente el tema. Si hay tiempo, vamos a Comisión de Régimen Interno, que permitió aliviar el trabajo de hoy, pero si no hay tiempo, vamos directo a concejo.

Sra. Santander: Habíamos pensado que se hiciera una evaluación sobre el tema de patentes.

Sr. Alcalde: Cuando terminemos este proceso, podemos hacerlo. Me parece interesante discutir que, desde que entró en vigencia la nueva ley de alcoholes el año 2005, ver cuantas patentes eran originalmente, cuantas se han renovado, cuantas caducado, y eso es muy importante, y tengo la idea han ido disminuyendo, además el comportamiento de pago, eso.

3º Punto.- **EXENCIÓN DE DERECHOS: CASOS SOCIALES.-**

- a) **SRA. EULOGIA BASCUR AEDO: EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, BAÑOS QUÍMICOS Y ASEO, POR ACTIVIDAD COMERCIAL GIRO BAZAR Y PAQUETERÍA QUE DESARROLLA LA SOLICITANTE EN FERIA LIBRE DE LA COMUNA, POR EL PERIODO 2010.-**
- b) **SR. JORGE SOTO PUMA: EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO, COBRADO EN LA CONTRIBUCIONES, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN DIEGO DE MEZA N° 4486, ROL DE AVALÚO N° 04326-065, POR EL PERIODO AÑOS 2010 Y 2011.-**
- c) **SRA. IRMA CANCINO GARRIDO: EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO, COBRADO EN LA CONTRIBUCIONES, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN MATTE HURTADO N° 5210, ROL DE AVALÚO N° 05119-001, POR EL PERIODO AÑO 2010.-**
- d) **SR. MARIO FUENTES ECHEVERRÍA: EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO, COBRADO EN LA CONTRIBUCIONES, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN AV. DEPARTAMENTAL N° 353, ROL DE AVALÚO N° 05317-009, POR EL PERIODO AÑO 2010.-**
- e) **SRA. LIDIA LEMA CAMPUSANO: EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO, COBRADO EN LAS CONTRIBUCIONES, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN PALESTRINA N° 2920, ROL DE AVALÚO N° 00604-025, POR EL PERIODO AÑOS 2010 Y 2011.-**
- f) **SRA. ROSA ESQUIVEL ESQUIVEL: EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO, COBRADO EN LA CONTRIBUCIONES, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN RAFAEL FRONTAURA N° 279, ROL DE AVALÚO N° 04910-004, POR EL PERIODO AÑO 2010.-**
- g) **SR. JUAN GUILLERMO ESCALONA: EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO, COBRADO EN LA CONTRIBUCIONES, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN PEDRO MIRA N° 325, ROL DE AVALÚO N° 04318-014, POR EL PERIODO AÑO 2010.-**

- No habiendo consultas u observaciones sobre el presente punto de la tabla, el **señor Alcalde** lo somete a votación del Honorable Concejo.

*** Acuerda unánimemente, con la votación favorable de los presentes en sala, Sra. Santander y Sres. Lazcano, Víctor Contreras, León, Mario Contreras, Ortiz y Echeverría, aprobar las exenciones de derechos, según detalle en el punto de tabla y en la documentación adjunta.-**

- Agotados los puntos de tabla, el **Sr. Alcalde** agradece la participación de todos y cierra la sesión extraordinaria N° 07, siendo las 12:15 horas.-

DOY FE.-

**ERIC LEYTON RIVAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ELR/elr

Acta aprobada en la Sesión Ordinaria N° 29/2009, de 17 de septiembre de 2009